

RESOLUCIÓN DECANAL N°169-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 05 de julio de 2022

VISTO:

El Oficio N°108-2022-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°051-2022-JCD-UI/FFB-UNAP, presentado por el Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y, Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de los bachilleres Juan Jhony Arias Tijutani y Leonidas Calle Paz;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., (Presidente), Q.F. Carlos Adolfo Contreras Licetti, Mtro., (Miembro) y la Q.F. Ivonne Navarro del Águila, Mtra., (Miembro), quienes manifiestan que los bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Juan Jhony Arias Tijutani y Leonidas Calle Paz, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "COMPOSICIÓN CENTESIMAL Y METABOLITOS SECUNDARIOS DE LOS EXTRACTOS DE DIFERENTE POLARIDAD DE *Portulaca oleracea* (VERDOLAGA) DE USHPACAO - RIO ITAYA", la misma que se realizará el día jueves 21 de julio de 2022, a las 10:00 horas., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Sustentación de la Tesis Intitulada "COMPOSICIÓN CENTESIMAL Y METABOLITOS SECUNDARIOS DE LOS EXTRACTOS DE DIFERENTE POLARIDAD DE *Portulaca oleracea* (VERDOLAGA) DE USHPACAO - RIO ITAYA", presentada por los bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Juan Jhony Arias Tijutani y Leonidas Calle Paz, quienes han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día jueves 21 de julio, a las 10:00 horas, en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra.	Presidente
Q.F. CARLOS ADOLFO CONTRERAS LICETTI, Mtro.	Miembro
Q.F. IVONNE NAVARRO DEL ÁGUILA, Mtra.	Miembro
Q.F. JACQUELINE MARGOT GONZALES DIAZ DE MORA, Mtra.	Asesora
Ing. Alim. CLAUDIA MILENA SANTOS JARA.	Asesora
Q.F. JACK DANI HUAYAMBAHO TUESTA.	Asesor

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936

www.unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licetti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019